

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Corrección de errores de la Orden de 26 de julio de 2024, por la que se aprueba el Plan de Estaciones de Transferencia de Biorresiduos de Andalucía (PlanetA) dentro del Programa de Andalucía FEDER 2021-2027 (BOJA núm. 151, de 5 de agosto).

Advertidos errores en la Orden de 26 de julio de 2024, por la que se aprueba el Plan de Estaciones de Transferencia de Biorresiduos de Andalucía (PlanetA) dentro del Programa de Andalucía FEDER 2021-202, publicada en BOJA núm. 151, de 5 de agosto de 2024, y de acuerdo con lo previsto el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

Primero. En la página de BOJA número 48946/4, resuelvo segundo,

Donde dice: «Ordenar la publicación del citado Plan, en el siguiente enlace de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía:
<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>»

Debe decir: «Ordenar la publicación del citado Plan, en el siguiente enlace de la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Andalucía:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae/tramites-y-servicios?categoryVal>»

Segundo. En la página de BOJA número 48946/4, resuelvo tercero,

Donde dice: «Convocar a los posibles beneficiarios para la presentación de las comunicaciones de interés, con un plazo que comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este Plan y que concluirá el día 30 de septiembre de 2024 a las 13:59:59 horas, en los términos expuestos en el mismo y haciendo uso exclusivo del acceso previsto en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/portal/web/cae>»

Debe decir: «Convocar a los posibles beneficiarios para la presentación de las comunicaciones de interés, con un plazo que comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de este Plan y que concluirá el día 30 de septiembre de 2024 a las 13:59:59 horas, en los términos expuestos en el mismo y haciendo uso exclusivo del acceso previsto en la siguiente dirección electrónica:
<https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/web/cae/tramites-y-servicios?categoryVal>»